

**CONVOCATORIA AL CUARTO CONCURSO NACIONAL DE
LITERATURA PARA NIÑOS Y JÓVENES
“ABRAPALABRA” Y “PURALETRA”
Género cuento y novela**

El Grupo Editorial La Hoguera convoca al cuarto concurso nacional de literatura para escritores que quieran escribir para niños “Abrapalabra” y para jóvenes “Puralettra”; en el género de cuento y novela respectivamente, con atención a las siguientes bases:

Bases

1. El objetivo del concurso es incentivar y promocionar la producción de novela y cuento para lectores niños y jóvenes.
2. Podrán participar escritores nacionales y extranjeros con residencia de 3 años en el país y **mayores de 18 años.**
3. Se premiará dos categorías:
 - **Cuento escrito por adulto para lectores niños entre 5 y 10 años (Concurso Abrapalabra)**
 - **Novela escrita por adulto para lectores entre 11 y 18 años (Concurso Puralettra)**
4. Las obras inscritas al concurso deben ser totalmente inéditas y no podrán participar si han obtenido algún premio nacional o internacional. Tampoco pueden haber sido publicadas de forma parcial en revistas u otros medios, incluyendo soportes digitales.
5. Las obras deberán presentarse escritas en Word, con letra Times New Roman, tamaño doce (12 puntos), a una sola cara, a espacio doble, en formato tamaño carta.
En categoría cuento para niños “Abrapalabra”, se debe presentar cinco (5) cuentos. Cada uno de los cuentos podrá tener dos (2) planas como mínimo y cuatro (4) como máximo.
En la categoría novela para jóvenes “Puralettra” se podrá presentar una novela que podrá tener una extensión de cincuenta (50) planas como mínimo y cien (100) como máximo.
Debe entregarse un (1) original y dos (2) copias, perfectamente legibles, en tipo de letra Times New Roman, doce (12) puntos, en espacio doble (hoja tamaño carta).
En la tapa o portada de los cuentos o de la novela, solo debe llevar el título de la obra y el seudónimo del autor.
El concursante acompañará al texto impreso un CD o flash memory con la versión digital de la obra, tal cual ha sido presentada.
6. Se otorgará un premio único e indivisible por categoría:
Categoría cuento para lectores niños “Abrapalabra” = Bs 10.000.-
Categoría novela para lectores jóvenes “Puralettra” = Bs 10.000.-
7. El Grupo Editorial La Hoguera se reserva el derecho de escoger las ilustraciones (si es que son necesarias), el diseño y el formato para la impresión de hasta 3000 ejemplares de las obras ganadoras.

La obra ganadora de la categoría cuento para niños se publicará en el sello **Abrapalabra** y se incluirá dentro del Plan Lector de la editorial organizadora.

La obra ganadora de la categoría novela para jóvenes se publicará en el sello **Pura letra** y se incluirá dentro del Plan Lector de la editorial organizadora.

8. En calidad de derechos de autor el ganador recibirá 50 ejemplares de la primera edición. Se firmará un contrato en el que se estipulará que si hay reediciones, la editorial pagará al autor el 10% sobre las ventas, como derechos de autor en nuevas ediciones.
9. Los criterios de distribución y/o comercialización son responsabilidad exclusiva de los organizadores.
10. El Grupo Editorial La Hoguera designará los tres (3) miembros del jurado y se reservará los nombres.
11. El jurado tendrá libertad absoluta para escoger la obra que a su juicio tenga la calidad exigida y su veredicto será inapelable. Si el jurado considera que ninguna de las obras presentadas merece ser premiada, puede declarar desierto el concurso. El jurado está en la libertad de sugerir, además de la premiada, otras obras, de entre las participantes, para su futura publicación.
12. Las obras deben presentarse con un seudónimo. El nombre, la dirección, correo electrónico, teléfonos y el currículum del autor, acompañados de una fotocopia del documento de identidad, deben adjuntarse en un sobre sellado aparte e incluirlo en el mismo sobre en el que se presentan las copias del texto impreso. Las obras deben ser remitidas a:

Cuarto Concurso Nacional de Literatura para Niños y Jóvenes
Aclarar si es para “Abrapalabra” o “Pura letra”
Grupo Editorial La Hoguera
Calle Beni 678, casi Celso Castedo, 2.º Piso, Edificio Gabriela
Telf. (591) (3) 335-4426
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

13. El plazo de recepción y admisión de originales fenece el **20 de diciembre de 2019**. El fallo del jurado se conocerá el **28 de febrero de 2020**. La obra ganadora se presentará, en ceremonia especial, durante la realización anual de la Feria Internacional del Libro 2020, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
14. La quinta convocatoria será lanzada durante los días de realización de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra 2019. Este concurso se efectuará anualmente.
15. Las copias y originales no ganadores podrán ser recogidos por sus autores en un plazo de tres (3) meses después del veredicto, luego del cual los organizadores no atenderán solicitudes de devolución.
16. El hecho de concursar significa que el participante se acoge a las bases y por lo tanto, al veredicto del jurado.